



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

*Información pública de declaración de sobrante terreno municipal
sito en calle Rinconada, número 8*

En sesión plenaria extraordinaria de 28 de junio de 2013 se acordó aprobar el inicio del expediente de declaración de calificación jurídica de sobrantes de vía pública, del terreno público, propiedad municipal, sito en calle Rinconada, número 8, de Hontoria del Pinar.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Hontoria del Pinar, a 1 de julio de 2013.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla